Ministerio de
Energía

OFICIO ORDINARIO N° 88 / 2024

ANT.: Resolución Exenta N°202406102194, de fecha 24 de junio de 2024, del Servicio de Evaluación Ambiental región de O'Higgins.

MAT.: Informa sobre solicitud de informe OAECAS por Proceso de revisión de RCA N°067/2004, proyecto "Convento Viejo Etapa II"

RANCAGUA, 2 de Diciembre de 2024

DE : CLAUDIO MARTINEZ MOLINA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

PARA : LIDIA F. SALAZAR PÉREZ
DIRECTORA (s) SERVICIO EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Junto con saludar y dando respuesta a lo solicitado Resolución Exenta N°202406102194 , del Servicio de Evaluación Ambiental ,de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 quinquies de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, además de lo prescrito en el artículo 37 de la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; en el marco de su competencia y conforme a los antecedentes disponibles en el expediente electrónico del Proceso de Revisión de RCA N°067/2004, del EIA del Proyecto "Convento Viejo Etapa II", se solicita a su repartición, emitir un informe técnico y fundado respecto de si, en la especie, las variables evaluadas y contempladas en el plan de seguimiento sobre las cuales fueron establecidas las condiciones o medidas, han variado sustantivamente en relación a lo proyectado o no se hayan verificado, todo ello con el objeto de adoptar las medidas necesarias para corregir dichas situaciones. Dicho informe deberá ser presentado a la luz de los antecedentes que obran en el proceso, a fin de cuya información podrá revisar en detalle en el siguiente enlace electrónico:

https://seia.sea.gob.cl/revisionRCA/documentos_revision.php?id_expediente=2161796697.

Al respecto, y en cumplimiento de lo solicitado, informo a Ud., que conforme a la revisión de los antecedentes disponibles en el expediente electrónico del Proceso de Revisión de RCA N°067/2004 del EIA del Proyecto "Convento Viejo Etapa II", la evaluación de impactos ambientales, así como las medidas de seguimiento de las variables ambientales en revisión, están fuera del marco de las competencias de esta Secretaria Regional Ministerial de Energía, por lo que este Servicio se excluye de participar de este proceso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIO ILDEFONSO MARTINEZ MOLINA
SEREMI de Energía Región de O'HIGGINS

DISTRIBUCIÓN:

CMM/jmf
C:c/Archivo

cmt

Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley Nº 19.799
Código: 1733161315206 validar en
https://validadoc.minenergia.cl/Documento?codigoid=1733161315206

2 de diciembre de 2024

Nº de registro 202406303934

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
PRESENTE

De mi consideración,

Mediante la presente, vengo a ingresar a vuestro servicio "Oficio N°88, Respuesta revisión RCA Convento Viejo II", correspondiente a Informa sobre solicitud de informe OAECAS por Proceso de Revisión de RCA N°067/2004, proyecto “Convento Viejo Etapa II”.

Se adjunta documento:

- Oficio_N°88,_Respuesta_revisión_RCA_Convento_Viejo_II

Saluda atentamente a usted,



Firmado Digitalmente por Celia Margarita Molina Tobar
Fecha: 02-12-2024 15:38:07:650 UTC -03:00
Razón: Firma realizada por el sistema OPV
Lugar: OPV

Celia Margarita Molina Tobar
Seremi de Energía O´Higgins
Servicio Público